CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



CURSA CON ALCANCE RESOLU-CIÓN N° 686, DE 2010, MINISTERIO DEL INTERIOR.

13. MAY 2010.025621 SANTIAGO

Esta Contraloría General, ha dado curso regular al documento del rubro, mediante el cual se declara exonerado político y concede pensión no contributiva por gracia a don Segundo Alvarito Cáceres Quintana RUN Nº 3.398.984-9, ex trabajador del Asentamiento Ex. Fundo Colicheo, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que procede disponer que el interesado dejará de percibir la pensión de invalidez otorgada por la resolución Nº 402864/0-3 de 2001, del el ex Servicio de Seguro Social, sólo en la medida que con las cotizaciones que registra con posterioridad a marzo de 1990, no cumpla requisitos para tener derecho a pensión según el artículo 34° de la ley N° 10.383, toda vez que la incompatibilidad prevista en el artículo 16° de la ley N° 19.234, afecta exclusivamente a los beneficios previsionales concedidos sobre la base las imposiciones consumidas hasta esa data, (aplica dictamen N° 19.127 de 2004, de este Organismo de Control).

Ahora bien, de mantenerse el derecho del titular a continuar percibiendo la pensión de invalidez de régimen normal, por así permitírselo las cotizaciones que registra con posterioridad al 10 de marzo de 1990, procedería, si así lo estimare pertinente, determinar el nuevo monto de acuerdo con la nueva situación previsional del interesado.

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Transcríbase al interesado y al Instituto

de Previsión Social.

PRESENTE

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO MONICA RAMIREZ DIAZ AL EXONERADO POLÍTICO MINISTERIO DEL INTERIOR

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

SUB JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

ORIGINAL

rwn/vcs.

Oficina de Portes 1 8 MAYO 2013

DEG LARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE

ULUC 'E34 \$ 0 VISTOS:

Ley N° 18.056, y

RESOLUCIÓN NÚMERO 686

Santiago, 14 de Enero de 2010

HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

MINISTERIO DE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION			
Depart. Jurídico	\		
Dep. T.R. Y Regist.	\forall	K	
Depart. Contabil.	\ \ \ \		
્ષb Dep. ં. Central			
Sub. Dep. E. Cuenta			
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.			
Depart. Auditoría			
Depart. V.O.P.U. y T.			
Sub. Depto. Municip.			

RECEPCION			
Depart. Jurídico			
Dep. T.R. Y Regist.	J J	K	
Depart. Contabil.			
oub Dep. J. Central			
Sub. Dep. E. Cuenta			
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.			
Depart. Auditoría			
Depart. V.O.P.U. y T.			
Sub. Depto. Municip.		-	
REFRENDACION			
Ref. por \$			

Imputación

Deduc. Dto.

Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley Nº 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley Nº 19.234 modificada por la Ley Nº 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento Nº 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo Nº 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos Nº 39 de 1999 y Nº 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos Nº 39 de 1999 y Nº 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998, Nº 1.643 de 1999 y Nº 2735 de 2000, Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución Nº 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18 056 y

CONSTDERANDO:

1º Que, la comisión especial antes referida favorablemente respecto al carácter político exoneración de que fue objeto el Sr.: CACERES QUINTANA SEGUNDO ALVARITO RUT 03398984-9 de ASENTAMIENTO EX.FUNDO COLICHEO

2º Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona persona Instituto reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado reajustarse al : 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008



CURSA CON ALCANCE 025621

debe

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: CACERES QUINTANA SEGUNDO ALVARITO RUT 03398984-9 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Junio de 2004 a \$ 113.426
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha----S.S.S. 402864 03/12/2001

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 116.239 01 de Diciembre de 2005 \$ 120.447 01 de Diciembre de 2006 \$ 123.000 01 de Diciembre de 2007 \$ 132.151 01 de Diciembre de 2008 \$ 143.899

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 03 de Mayo de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

LEY Nº 19.234
PRESIDENTE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOICNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONBRADO POLITICO